Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 926

AUTIZADO Pediatrico 7828
Oficio Remitido 8:00 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".

Asunción, 17 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 04/2013** para la "**Adquisición de Equipos Médicos**" para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" convocó a la **Licitación Pública Nacional N° 04/2013** para la "**Adquisición de Equipos Médicos**".

Que por Resolución D.G. N° 12/2013, de fecha 07 de mayo de 2013, la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al CDP N° 3340/2013, de fecha 03 de mayo de 2013, con N° PAC 253.434.

Que el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 04/2013 para la "Adquisición de Equipos Médicos", fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como expediente N° 315.757, de fecha 07 de mayo de 2013.

Que según el Acta de apertura de fecha 20 de junio del corriente, se presentaron 15 (quince) oferentes: **Solumedic S.A., Argon S.R.L., Chaco Internacional S.A., Infotec S.A., Eximpar S.R.L., Distribuidora Ypacarai S.A., GBO Medical, Bbraun Medical Paraguay S.A., Elizeche Benítez S.A.C., Scarpe S.R.L., Cirumed, Imese S.A., La Casa del Médico S.A., Sempro S.A., Jack Fack S.R.L.**

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta, y sus respectivas modificaciones.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1230

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".

Que se considera la Resolución S.G. N°591/11, de fecha 05 de julio de 2011 *"Por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N° 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954/09, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de contratación pública".*

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1822, de fecha 10 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, en el Artículo 242, el Decreto N° 21376/98, en sus Artículos, 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 04/2013 para la **"Adquisición de Equipos Médicos"**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
Argon S.R.L.	02-10-11-12-15-25-27-28-30	G. 579.090.000
La Casa del Médico S.A.	04-05-16-18-20-21-22	G. 194.840.000
Cirumed	07-08-31	G. 5.280.000
Bbraun Medical Paraguay S.A.	13	G. 23.600.000
Scarpe S.R.L.	19	G. 16.653.900
Solumedic S.A.	23	G. 458.000.000
Distribuidora Ypacarai S.A.	32	G. 129.868.200
Infotec S.A.	29	G. 13.000.000
Sempro S.A.	35-36	G. 23.000.000
Eximpar S.R.L.	37	G. 55.000.000
Imese S.A.	24	G. 260.700.000
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.	14	G. 129.360.000
TOTAL ADJUDICADO		G. 1.888.392.100

SON GUARANÍES: UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 726

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".

17 de julio de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 2°. Declarar desiertos los **ítem N° 01, 03, 26**: Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 **Declaración Desierta, Inciso a, "que no se hubiera presentado oferta alguna"**

Declarar desiertos los **ítem N° 06, 09, 17, 33, 34**: Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 **Declaración Desierta, Inciso c, "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante conforme al Art. 15 de la presente Ley".**

Declarar desierto el **ítem N° 34:** Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 **Declaración Desierta, Inciso b, "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".**

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", a suscribir el contrato correspondiente a la presente adjudicación.

Artículo 4°. Disponer que la presente erogación se impute en el rubro 530 –FF30 correspondiente al Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cml

ENTRADA
Secretaría Dirección Administrativa
N° 1710
Fecha 19-07-13 Hora 16:00
Recibido por: [illegible]